

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DEL VIERNES 27 DE JUNIO DE 2025

C-DOC-2025-058.- Sílabos de la Maestría en Analítica de Negocios de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE.

En concordancia con la resolución **ESPAE-CUA-2025-02-01**, adoptada por el Consejo de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE, donde aprueban los sílabos de las asignaturas de la **Maestría en Analítica de Negocios**, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

APROBAR los sílabos de las asignaturas de la **Maestría en Analítica de Negocios** de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE. Los sílabos de las asignaturas se encuentran en el **Sistema de Gestión Académica de Postgrados, SGAP**:

Nro.	CÓDIGO TEMPORAL	ASIGNATURA
1	ESPOL02055	CAPSTONE 2
2	ESPOL02052	INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA Y PROMPTING PARA NEGOCIOS
3	ESPOL02047	TOMA DE DECISIONES BASADA EN DATOS

C-DOC-2025-059.- Propuesta de Maestría en Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM.

Considerando el informe favorable de Cinthia Cristina Pérez Sigüenza, Ph.D., Decana de Postgrado, dirigido a Paola Leonor Romero Crespo, Ph.D., Vicerrectora de Docencia de la ESPOL, en memorando No. **DP-MEM-0029-2025** del 04 de junio de 2025, respecto al Diseño de la Propuesta de **Maestría en Matemática** con titulación **Magíster en Matemática**, desarrollado por la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas FCNM, **según consta en el Sistema de Gestión Académica de Posgrado**; proyecto que, ha sido evaluado con el Reglamento de Régimen Académico y la Guía Metodológica para Presentación de Carreras y Programas vigentes, ambos documentos expedidos por el CES, así como el Reglamento de Postgrados de la ESPOL, presentado por Mireya Rafaela Bracamonte Peña, Ph.D. coordinadora del programa, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

APROBAR el diseño del programa según detalle:

Nombre del programa: **Maestría en Matemática.**

Modalidad: **Híbrida.**

Titulación: **Magíster en Matemática.**

Para su posterior envío al Consejo de Educación Superior, CES.

C-DOC-2025-060.- Periodo de corte para el cálculo de reconocimientos, ceremonia colectiva 2025 de graduación de Posgrado.

Considerando el informe de Cinthia Cristina Pérez Sigüenza, Ph.D., Decana de Postgrado, dirigido a Paola Leonor Romero Crespo, Ph.D., Vicerrectora de Docencia de la ESPOL, en oficio No. ESPOL-DP-OFC-0227-2025 del 10 de junio de 2025, donde informa lo siguiente:

....

En referencia a la resolución Nro. 23-08-360 del Consejo Politécnico, sobre la aprobación del Lineamiento para premiación de graduados en Postgrados - LIN-ACA-POST-001, y a la disposición transitoria Tercera que indica: *"...Para la premiación de los graduados durante el 2023, se tomará como corte para el cálculo de reconocimientos y premios a los graduados desde el 1 de enero del 2023 al 30 de junio del 2023..."*.

Como es de su conocimiento, en el 2023 y 2024 se ha realizado la ceremonia colectiva de graduación para los postgrados, y en este año, en su tercera versión, se ha considerado las fechas para la corte de graduados **desde el 28 de septiembre de 2024 hasta el 28 de septiembre del 2025 incluido.**

Por lo expuesto, solicito a través de su intermedio, la aprobación por Comisión de Docencia y Consejo Politécnico, del período de corte para la premiación de graduados de postgrados 2025, que se entregará en la ceremonia colectiva de graduados de postgrados, evento que se realizará el 22 de noviembre del presente año.

...

Por lo que antecede, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

APROBAR el periodo de corte para la ceremonia colectiva de graduados de postgrado del año 2025, desde el 28 de septiembre de 2024 hasta el 28 de septiembre del 2025 incluido, evento que se realizará el 22 de noviembre del presente año.

>>0<<